



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 635, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024, RELATIVO A CONTRATACIÓN, EN REGIMEN LABORAL FIJO, DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO.

El Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla aprobó convocatoria para proveer dos plazas de administrativo por el sistema de concurso, según Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 292, de 20 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6, de 11 de enero de 2023, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 128, de 30 de mayo de 2023.

Por resolución de Alcaldía número 1070, de 13 de julio de 2023, se aprobaron los listados provisionales de admitidos y excluidos, publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento entre las fechas desde el 15-07-2023 hasta el 28-07-2023, ambos incluidos.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a los listados provisionales se aprobó por resolución de Alcaldía número 1811, de 13 de diciembre de 2023, listado definitivo de admitidos y excluidos y se nombró a los miembros del tribunal de selección.

Visto el acuerdo aprobado por el acta emitida de 15 de diciembre de 2023 del tribunal de selección, para la valoración de los méritos de los aspirantes, se elevó propuesta de nombramiento a esta Alcaldía de las aspirantes D^ª. Rosa María Andrades Castro y D^ª. Sonia Barragán Ballesteros.

Vista la documentación presentada por los aspirantes en tiempo y forma tras la publicación del acta del Tribunal del apartado anterior, como establece la Base Novena apartado primero de las Bases regulatorias.

Vista la resolución de Alcaldía número 572, de 09-04-2024. del recurso de alzada presentado por D^ª Martínez Pousa, con fecha 24-12-2023, contra el acta del Tribunal de selección de fecha 15-12-2023.

De conformidad con las bases y uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Contratar a D^ª. Rosa María Andrades Castro y D^ª. Sonia Barragán Ballestero, con NIF ***7919** y ***3225**, respectivamente, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento en plaza de administrativo, perteneciente al Grupo C y subgrupo C1, con las retribuciones asignadas al puesto de trabajo.

Código Seguro De Verificación	1tVn5POZnaLCz69ZyTM8RA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	10/06/2024 14:51:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1tVn5POZnaLCz69ZyTM8RA==		





EL CUERVO DE SEVILLA
Ayuntamiento

Segundo.- Notificar a los interesados la presente resolución, informándole que según la base 9.1 deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de notificación de la resolución de contratación.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y la web municipal.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria, publicadas en el BOP de Sevilla número 292, de 20 de diciembre de 2022.

En El Cuervo de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

EL ALCALDE,

D. José Manuel Oliva Arellano.

Código Seguro De Verificación	1tVn5POZnaLCz69ZyTM8RA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	10/06/2024 14:51:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1tVn5POZnaLCz69ZyTM8RA==		

